

**INSCRIPCIÓN DE:**

**NACIMIENTO:**

- a) Copia certificada del acta de nacimiento apostillada.
- b) Traducir el acta y la apostilla (si viene en otro idioma).
- c) Acta de nacimiento certificada, actualizada y credencial de elector de los padres.
- d) Constancia de inexistencia de registro en Veracruz Puerto.

Comparecerán los padres acreditando ser vecinos de Veracruz, con su credencial de elector.

**TRAMITE GRATUITO.**

---

**MATRIMONIO:**

- a) Copia certificada del acta de matrimonio apostillada.
- b) Traducir el acta y la apostilla en el centro de idiomas de la U.V. , Universidad Cristóbal Colon o un Perito traductor autorizado por el poder judicial del estado de Veracruz (si viene en otro idioma).
- c) Acta de nacimiento certificada, actualizada y credencial de elector del contrayente que sea mexicano.
- d) Comparecerá el Contrayente que sea mexicano, acreditando ser vecino de Veracruz con su credencial de elector vigente.

---

**DEFUNCION:**

- a) Copia certificada del acta de defunción apostillada.
- b) Traducir el acta y la apostilla en el centro de idiomas de la U.V., Universidad Cristóbal Colon o un Perito traductor autorizado por el poder judicial del estado de Veracruz (si viene en otro idioma).
- c) Acta de Nacimiento del Finado(a)
- d) Acta de nacimiento del compareciente.
- e) Comparecerá un familiar directo (padre, esposa o hijos) acreditando ser vecinos de Veracruz, con su credencial de elector vigente.
- f) Acta de nacimiento e identificación de quien comparece

---

**COSTO NORMAL: \$ 1,370.00      URGENTE: \$ 2,721.00**

**NOTA: SI EL PAIS EN DONDE SE ENCUENTRA LEVANTADA EL ACTA NO ESTA DENTRO DEL CONVENIO DE LA HAYA (APOSTILLA), DEBERA VENIR LEGALIZADA EL ACTA POR EL SERVICIO EXTERIOR MEXICANO.**